RESOLUCIÓN No. 5- 006794 **DE 2024**

Por la cual se da Apertura al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-ANT-00425-2024

EL DIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aplicables y,

CONSIDERANDO:

Que el Comité Estructurador designado para tal efecto, generó los documentos y estudios previos requeridos para el inicio del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-ANT-00425-2024,** que tiene por objeto**: "5_420 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS, TERRAZAS, TECHOS Y DEMÁS ELEMENTOS ASOCIADOS A LAS CUBIERTAS DEL COMPLEJO CENTRAL REGIONAL ANTIOQUIA"**

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($941.763.763),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y todos los impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones y demás costos directos e indirectos en que incurra el oferente para el cumplimiento del objeto contractual.

Que el presupuesto estimado para el proceso de selección está amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 13824**del **30 de abril de 2024**

Que teniendo en cuenta las reglas establecidas para el proceso de selección de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables a la materia, la escogencia del contratista se previó a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta el objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, la naturaleza y finalidad del contrato.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, procedió a la publicación de los documentos precontractuales producidos en desarrollo del proceso de selección en el SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, a través del Portal Único de Contratación cuyo sitio web es https://www.colombiacompra.gov.co/secopii, el día 12 de agosto de 2024, de conformidad con el cronograma del proceso.

Que vencido el termino establecido por la entidad, se recibieron observaciones al PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES por parte de las personas y empresas GLORIA PATRICIA AYALA FRANCO, PROYECTOS Y VIAS S&J SAS, LIMACOR, CONSORCIO KARSOL, SERVICIOS Y COMERCIALIZACION, las cuales fueron revisadas y atendidas.

Que vencido el termino establecido por la entidad, solo se recibió una (1) solicitud de limitación a Mipymes, por lo tanto, el proceso no se limitará, por cuanto no se cumple con el requisito establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 que exige Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas

Que las veedurías ciudadanas, en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía son convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de contratación.

Que, de conformidad con las anteriores consideraciones, se dará apertura al proceso de selección y se realizará la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico y los anexos correspondientes.

Que, en virtud de lo anterior, el Director (E) Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA,

RESOLUCIÓN No. 5- 006794 **DE 2024**

Por la cual se da Apertura al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-ANT-00425-2024

RESUELVE:

Artículo 1º: Ordenar la Apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-ANT-00425-2024, que tiene por objeto: "5_420 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS, TERRAZAS, TECHOS Y DEMÁS ELEMENTOS ASOCIADOS A LAS CUBIERTAS DEL COMPLEJO CENTRAL REGIONAL ANTIOQUIA"** por la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($941.763.763),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y todos los impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones y demás costos directos e indirectos en que incurra el oferente para el cumplimiento del objeto contractual.

Artículo 2º. Que el cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del mismo (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen.

Artículo 3º. Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, donde podrá ser consultado, además se podrá descargar los estudios y documentos previos.

Artículo 4º. En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, Dirección Regional, invita a todas las personas, organizaciones y veedurías ciudadanas interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, ·intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Medellín, el 22 AGO 2024

Firmado digitalmente por John Albeiro Giraldo Londoño

JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
Director (E) Regional Antioquia

VoBo: Diana Patricia Rache Amaya - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Elaboró: Yulieth Acevedo Quintero - Abogada Contratista - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto